

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69399** PONTEVEDRA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso núm. 273/2017 se ha dictado en fecha 24 de Octubre de 2017, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor London Diesel's, S.L., con CIF B-36604395, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Severo Ochoa, núm. 8, bajo A, Vigo, Pontevedra (Código Postal 36202).

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4.º Se declara disuelta la entidad London Diesel's, S.L. con CIF B-36604395.

5.º Se ha designado, como Administración concursal al Economista Don Daniel Rey dos Santos, con domicilio postal en calle Eduardo Iglesias, número 6 - 1º A - 36206 - Vigo, Pontevedra y dirección electrónica señalada [daniel.rey@rblasociados.es](mailto:daniel.rey@rblasociados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 24 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084511-1